

**REFORMA JUDICIAL**

Respalda Congreso a Presidencia por desacato

La presidenta Claudia Sheinbaum no está obligada a retirar del Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional al poder judicial, según resolvió el Senado de la República en una votación. El morenista Ignacio Mier señaló que la mandataria "no tiene atribuciones para eliminar ni parcial ni totalmente ningún decreto en materia de reformas constitucionales". En otros frentes, la Jufed, que agrupa a jueces y magistrados, resolvió levantar el paro a partir del lunes. En la Cámara de Senadores se encaminaban, al cierre de esta edición, a aprobar el llamado blindaje a las reformas. **Págs. 17 y 18**



TRAS LARGA SESIÓN EN EL SENADO

Avanza a diputados blindaje a reformas

PILAR MANSILLA

La supremacía constitucional estipula que la Suprema Corte no puede aleterar lo acordado por el Legislativo

Al cierre de esta edición, el Senado de la República se perfilaba durante una sesión nocturna, a aprobar la reforma sobre la supremacía constitucional con la que Morena y aliados quieren estipular que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no puede revisar las reformas constitucionales que apruebe el Poder Legislativo, así como que se puedan interponer acciones de inconstitucionalidad, amparos o controversias constitucionales.

Lo que se está avalando es el dictamen para establecer la inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución, en los artículos 105 y 107 ya sin los artículos 1 y 105 de la Constitución.

Con una solicitud de moción suspensiva promovida por el Partido Acción Na-

cional y presentada por la senadora Lilly Téllez y que fue rechazada por Morena y partidos aliados, la oposición pedía que se respetaran los tiempos para que se pudieran escuchar, por 10 minutos las razones para presentar un contra dictamen en busca de que no se aprobara la reforma.

“Los números los tienen, permitámonos el diálogo y el debate”, pedía la senadora por el Partido Revolucionario Institucional Claudia Anaya Mota, al tiempo que solicitaba que se respetaran los tiempos de participación.

HAY RIESGOS: ANAYA

En tanto, el senador por Acción Nacional, Ricardo Anaya Cortés advirtió a Morena sobre los riesgos de que se apruebe la propuesta con la que se pretende blindar, principalmente, la reforma al Poder Judicial, para que de manera retroactiva no se pueda presentar ningún recurso legal ante las instancias correspondientes para revertirla más adelante.

En la sesión, que fue presidida por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández

Noroña, pidió, después de una hora de haber iniciado la sesión nocturna, un receso de cinco minutos para que se retiraran los carteles en contra de la reforma al Poder Judicial, pero que después reculó porque la oposición los quitó, mientras Anaya Cortés dijo que no se reforman los estatutos de Morena lo que se estaba aprobando, sino una reforma a la Constitución.

El panista advirtió, en tres ejemplos, sobre las implicaciones que habría ante la aprobación que se preveía inminente.

En este sentido, explicó que no se va a poder impugnar ninguna reforma constitucional si esta no se publica el dictamen, ya que la oposición no tiene acceso al documento que se votará, como ocurrió con la reforma electoral en la Cámara de Diputados “y por eso se las tumbó la Corte”,

Lo que se está avalando es el dictamen para establecer la inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución

que no se alcance la mayoría calificada como iba a ocurrir con la reforma al Poder Judicial, en septiembre pasado y, finalmente cuando se aprueba una reforma sin el quórum.

PASA A DIPUTADOS

Una vez que el Senado lo ha aprobado, la iniciativa pasa a la Cámara de Diputados para su discusión y análisis, que se prevé sea para la siguiente semana.